MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1565

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N.° 05/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS DEPÓSITOS DE EVIDENCIAS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N.° 388.984

Asunción, 29 de abril de 2022

VISTO: El memorando DGAF N.° 441 del 20 abril de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Licitación por Concurso de Oferta SBE N.° 05/2022 "Servicio de mantenimiento del sistema de video vigilancia para los Depósitos de Evidencias - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referéndum ID N.° 388.984; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 342 "Contrataciones Plurianuales" del anexo "A" del Decreto Reglamentario 6581/22, dispone: "Cuando la estimación del costo exceda el crédito presupuestario previsto para el Ejercicio Fiscal vigente, el llamado podrá ser financiado con el saldo disponible en el mismo, y el excedente, con los créditos presupuestarios a ser programados y previstos en los presupuestos institucionales aprobados por la Ley Anual de Presupuesto o modificaciones presupuestarias, Presupuesto Plurianual aprobado por disposición legal correspondiente para el Ejercicio Fiscal siguiente y/o ejercicios fiscales siguientes".

Así también, lo estipulado en el artículo 343 del anexo "A" del Decreto Reglamentario 6581/22, indica que: "La suscripción de los contratos y órdenes de compra bajo estas condiciones, estará sujeta a la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, esta exigencia no regirá para los contratos de locación o renovación de locación de bienes inmuebles, las cuales serán realizadas bajo estricta responsabilidad de la Contratante".

En atención, a la Resolución DNCP N.° 4576/20 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos regidos por la Ley 2051/03".

La Dirección Administrativa Gabinete Técnico de Investigación solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través de los antecedentes que obran en el expediente, acompañado de la justificación correspondiente.

A ese respecto, por nota UOC N.° 15/2022 del 4 de enero de 2022, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N.° 05/2022, para el servicio más arriba mencionado, según artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

Igualmente, la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", asimismo, consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 01/2022 del 4 de enero del 2022, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas Física del 7 de marzo de 2022 y acta de Evaluación del 29 de marzo de 2022, para el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N.° 05/2022 "Servicio de mantenimiento del sistema de video vigilancia para los Depósitos de Evidencias - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referéndum" ID N.° 388.984, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación en los siguientes términos: "*ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 "Servicio de Mantenimiento* del Sistema de *Video Vigilancia para los Depósitos de Evidencias - Contrato Abierto, Plurianual - Ad Referéndum - ID N.° 388.984., a la firma SANRI S.A., en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, con la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Gs 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones) según su oferta presentada, por el monto total de precios unitarios que suman Gs. 166.950.000 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones, novecientos cincuenta mil), de acuerdo al siguiente detalle:…"*, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Además, los rubros para esta licitación se hallan sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los Ejercicios Fiscales de los años 2022 y 2023.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

Abg. Sandra Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1565

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N.° 05/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS DEPÓSITOS DE EVIDENCIAS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N.° 388.984

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 33 del 12 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 172 del 12 de abril de 2022, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N.° 05/2022, para el servicio de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N.° 05/2022 "Servicio de mantenimiento del sistema de video vigilancia para los Depósitos de Evidencias - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referéndum" ID N.° 388.984, a la empresa SANRI S.A ,en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, con la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones) y un monto máximo de G. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones) según su oferta presentada, por el monto total de precios unitarios que suman G. 166.950.000 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones, novecientos cincuenta mil), de acuerdo con el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**Mantenimiento / Reparación de cámara ptz (video vigilancia) - Mano de obra incluída - MANTENIMIENTO PREVENTIVO**				
1.1	Mano de obra - Mantenimiento Preventivo de Nivel 1 Programado en forma mensual	Mes	1	16.600.000	16.600.000
2	**Mantenimiento / Reparación de cámara ptz (video vigilancia) - MANTENIMIENTO CORRECTIVO**				
2.1	Agregación de Licencia por canal de video al Sistema Digifort Enterprise con provisión de partes.	Unidad	1	2.744.000	2.744.000
2.2	Mano de obra agregación de Licencia por canal de video al Sistema Digifort Enterprise.	Unidad	1	469.539	469.539
2.3	Reinstalación de Sistema Operativo y Servidor de Video con provisión de partes.	Unidad	1	2.977.240	2.977.240
2.4	Mano de obra reinstalación de Sistema Operativo y Servidor de Video.	Unidad	1	495.574	495.574
2.5	Programación avanzada del Sistema de Gestión de Video.	Unidad	1	617.400	617.400

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Ada Graciela Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1565

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N.° 05/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS DEPÓSITOS DE EVIDENCIAS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N.° 388.984

2.6	Por hora de programación avanzada del Sistema de Gestión de Video.		Hora		1	120.000	120.000
2.7	Cambio de HDD para Servidor NVR con provisión de partes.		Unidad		1	7.065.800	7.065.800
2.8	Mano de obra cambio de HDD para Servidor NVR.		Unidad		1	1.176.131	1.176.131
2.9	Cambio de HDD para Estación de trabajo con provisión de partes.		Unidad		1	1.989.400	1.989.400
2.10	Mano de obra cambio de HDD para Estación de trabajo		Unidad		1	331.144	331.144
2.11	Cambio de Memoria para Servidor NVR con provisión de partes.		Unidad		1	1.989.400	1.989.400
2.12	Mano de obra cambio de Memoria para Servidor NVR.		Unidad		1	331.144	331.144
2.13	Cambio de Memoria para Estación de trabajo con provisión de partes.		Unidad		1	1.783.600	1.783.600
2.14	Mano de obra cambio de Memoria para Estación de trabajo.		Unidad		1	296.888	296.888
2.15	Cambio de Procesador para Servidor NVR con provisión de partes.		Unidad		1	8.064.224	8.064.224
2.16	Mano de obra cambio de Procesador para Servidor NVR.		Unidad		1	851.980	851.980
2.17	Cambio de Procesador para Estación de trabajo con provisión de partes.		Unidad		1	6.879.600	6.879.600
2.18	Mano de obra cambio de Procesador para Estación de trabajo.		Unidad		1	687.550	687.550
2.19	Cambio de Tarjeta Gráfica para Estación de trabajo con provisión de partes.		Unidad		1	2.778.300	2.778.300
2.20	Mano de obra cambio de Tarjeta Gráfica para Estación de trabajo.		Unidad		1	479.588	479.588
2.21	Cambio de Fuente para Servidor NVR con provisión de partes.		Unidad		1	2.778.300	2.778.300
2.22	Mano de obra cambio de Fuente para Servidor NVR.		Unidad		1	479.588	479.588
2.23	Cambio de Fuente para estación de trabajo con provisión de partes.		Unidad		1	2.844.450	2.844.450
2.24	Mano de obra cambio de Fuente para estación de trabajo.		Unidad		1	491.006	491.006
2.25	Cambio de Cámara TIPO Panorámica con provisión de partes.		Unidad		1	13.230.000	13.230.000
2.26	Mano de obra cambio de Cámara TIPO Panorámica.		Unidad		1	1.783.750	1.783.750
2.27	Cambio de Cámara TIPO Bullet con provisión de partes.		Unidad		1	2.712.150	2.712.150
2.28	Mano de obra cambio de Cámara TIPO Bullet.		Unidad		1	468.169	468.169
2.29	Cambio de Batería del Panel de Alarma con provisión de partes.		Unidad		1	1.008.028	1.008.028

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1565

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N.° 05/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS DEPÓSITOS DE EVIDENCIAS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N.° 388.984

2.30	Mano de obra cambio de Batería del Panel de Alarma.		Unidad		1	168.998	168.998
2.31	Cambio de Fuente del Panel de Alarma con provisión de partes.		Unidad		1	1.323.000	1.323.000
2.32	Mano de obra cambio de Fuente del Panel de Alarma.		Unidad		1	228.375	228.375
2.33	Cambio de Panel de Alarma con provisión de partes.		Unidad		1	1.890.000	1.890.000
2.34	Mano de obra cambio de Panel de Alarma		Unidad		1	685.125	685.125
2.35	Cambio de Sensores de Movimiento con provisión de partes.		Unidad		1	469.271	469.271
2.36	Mano de obra cambio de Sensores de Movimiento.		Unidad		1	137.025	137.025
2.37	Cambio de Sensor de apertura con provisión de partes.		Unidad		1	787.920	787.920
2.38	Mano de obra cambio de Sensor de apertura.		Unidad		1	137.025	137.025
2.39	Cambio de Teclado con provisión de partes.		Unidad		1	945.000	945.000
2.40	Mano de obra cambio de Teclado.		Unidad		1	182.700	182.700
2.41	Cambio de Sirena con provisión de partes.		Unidad		1	378.000	378.000
2.42	Mano de obra cambio de Sirena.		Unidad		1	137.025	137.025
2.43	Cambio de Switch de Acceso de 24 puertos con provisión de partes.		Unidad		1	7.276.500	7.276.500
2.44	Mano de obra cambio de Switch de Acceso de 24 puertos.		Unidad		1	756.063	756.063
2.45	Cambio de Switch de Acceso de 8 puertos con provisión de partes.		Unidad		1	7.276.500	7.276.500
2.46	Mano de obra cambio de Switch de Acceso de 8 puertos.		Unidad		1	756.063	756.063
2.47	Cambio de baterías para UPS con provisión de partes.		Unidad		1	992.250	992.250
2.48	Mano de obra cambio de baterías para UPS.		Unidad		1	171.281	171.281
2.49	Cambio de UPS de 6KVA con provisión de partes.		Unidad		1	23.814.000	23.814.000
2.50	Mano de obra cambio de UPS de 6KVA.		Unidad		1	2.110.750	2.110.750
2.51	Cambio de Monitor Profesional de 49 con provisión de partes.		Unidad		1	13.230.000	13.230.000
2.52	Mano de obra cambio de Monitor Profesional de 49.		Unidad		1	2.283.750	2.283.750

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1565

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N.° 05/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS DEPÓSITOS DE EVIDENCIAS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N.° 388.984

2.53	Corrección o Tendido de cableado estructurado UTP Cat.6 con cable canales plásticos o caños PVC endosados a la pared, con terminaciones en pacheras y fichas RJ45, conexión a los switches de acceso con Patch Core de 1m. Tendido hasta 40 metros		Unidad		1	1.058.400	1.058.400
2.54	Mano de obra corrección o Tendido de cableado estructurado UTP Cat.6 con cable canales plásticos o caños PVC endosados a la pared, con terminaciones en pacheras y fichas RJ45, conexión a los switches de acceso con Patch Core de 1m. Tendido hasta 40 metros.		Unidad		1	182.700	182.700
2.55	Corrección o Tendido de cableado estructurado UTP Cat.6 con cable canales plásticos o caños PVC endosados a la pared, con terminaciones en pacheras y fichas RJ45, conexión a los switches de acceso con Patch Core de 1m. Tendido hasta 60 metros		Unidad		1	1.323.000	1.323.000
2.56	Mano de obra corrección o Tendido de cableado estructurado UTP Cat.6 con cable canales plásticos o caños PVC endosados a la pared, con terminaciones en pacheras y fichas RJ45, conexión a los switches de acceso con Patch Core de 1m. Tendido hasta 60 metros.		Unidad		1	228.375	228.375
2.57	Corrección o Tendido de cableado estructurado UTP Cat.6 con cable canales plásticos o caños PVC endosados a la pared, con terminaciones en pacheras y fichas RJ45, conexión a los switches de acceso con Patch Core de 1m. Tendido hasta 100 metros		Unidad		1	1.587.600	1.587.600
2.58	Mano de obra corrección o Tendido de cableado estructurado UTP Cat.6 con cable canales plásticos o caños PVC endosados a la pared, con terminaciones en pacheras y fichas RJ45, conexión a los switches de acceso con Patch Core de 1m. Tendido hasta 100 metros.		Unidad		1	274.050	274.050
2.59	Traslado de una cámara de un lugar a otro con tendido de cableado estructurado UTP Cat.6 con cable canales plásticos o caños PVC endosados a la pared, con terminaciones en pacheras y fichas RJ45, conexión a los switches de acceso con Patch Core de 1m. Tendido hasta 40 metros		Unidad		1	1.058.400	1.058.400
2.60	Mano de obra traslado de una cámara de un lugar a otro con tendido de cableado estructurado UTP Cat.6 con cable canales plásticos o caños PVC endosados a la pared, con terminaciones en pacheras y fichas RJ45, conexión a los switches de acceso con Patch Core de 1m. Tendido hasta 40 metros.		Unidad		1	182.700	182.700
2.61	Traslado de una cámara de un lugar a otro con tendido de cableado estructurado UTP Cat.6 con cable canales plásticos o caños PVC endosados a la pared, con terminaciones en pacheras y fichas RJ45, conexión a los switches de acceso con Patch Core de 1m. Tendido hasta 60 metros		Unidad		1	1.323.000	1.323.000

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1565

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N.° 05/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS DEPÓSITOS DE EVIDENCIAS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N.° 388.984

2.62	Mano de obra traslado de una cámara de un lugar a otro con tendido de cableado estructurado UTP Cat.6 con cable canales plásticos o caños PVC endosados a la pared, con terminaciones en pacheras y fichas RJ45, conexión a los switches de acceso con Patch Core de 1m. Tendido hasta 60 metros.		Unidad		1		228.375	228.375
2.63	Traslado de una cámara de un lugar a otro con tendido de cableado estructurado UTP Cat.6 con cable canales plásticos o caños PVC endosados a la pared, con terminaciones en pacheras y fichas RJ45, conexión a los switches de acceso con Patch Core de 1m. Tendido hasta 100 metros		Unidad		1		1.587.600	1.587.600
2.64	Mano de obra traslado de una cámara de un lugar a otro con tendido de cableado estructurado UTP Cat.6 con cable canales plásticos o caños PVC endosados a la pared, con terminaciones en pacheras y fichas RJ45, conexión a los switches de acceso con Patch Core de 1m. Tendido hasta 100 metros.		Unidad		1		274.050	274.050
2.65	Viatico para traslado al sitio de mantenimiento hasta 200km		Unidad		1		1.058.400	1.058.400
2.66	Mano de obra viatico para traslado al sitio de mantenimiento hasta 200km.		Unidad		1		182.700	182.700
2.67	Viatico para traslado al sitio de mantenimiento hasta 400km		Unidad		1		2.116.800	2.116.800
2.68	Mano de obra viatico para traslado al sitio de mantenimiento hasta 400km.		Unidad		1		365.400	365.400
2.69	Viatico para traslado al sitio de mantenimiento hasta 600km		Unidad		1		2.778.300	2.778.300
2.70	Mano de obra viatico para traslado al sitio de mantenimiento hasta 600km.		Unidad		1		479.586	479.586

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme con la Ley 6873/22 y el Decreto 6581/22 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2022. Y para el Ejercicio Fiscal 2023 los mismos quedan sujetos a la aprobación correspondiente.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo con la entrega del bien, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto Reglamentario 6581/22, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Y para el Ejercicio Fiscal 2023 los mismos quedan sujetos a la aprobación correspondiente.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

Abg. Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★